



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200039800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO ALICIA ESTHER ORTEGA OJEDA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra la señora ALICIA ESTHER ORTEGA OJEDA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 13 de mayo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.127.340
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$8.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$4.135.340

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, trece (13) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200039800
DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO ALICIA ESTHER ORTEGA OJEDA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de cuatro millones ciento treinta y cinco mil trescientos cuarenta pesos (\$4.135.340), a favor de la sociedad BANCO DE OCCIDENTE S.A. y a cargo de la señora ALICIA ESTHER ORTEGA OJEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9a5bef83ef6626daa89578ca42238e2f63bdcaf3093781f91bce2e10d4e45ef

Documento generado en 13/08/2021 02:31:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**